

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 25 de febrero del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada **“SERVICIO DE TERCEROS (MEDICO PARA LA ATENCION DE LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES)”**.

Que, mediante Memorándum MCC N° 229/2021, de 25 de febrero del 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta las 04:00 p.m., del 26 de febrero del 2021, fue recepcionada una propuesta, la misma que fue sometida a compulsa por parte del Responsable de Evaluación.

Que, el Responsable de Evaluación emitió el Informe de Evaluación y Recomendación, fechado el 26 de febrero del 2021, mismo que recomienda declarar desierto el proceso de contratación toda vez que la propuesta no cumplió con las especificaciones técnicas requeridas en la convocatoria pública.

El Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020.

RESUELVE:

ÚNICA.- Declarar desierto el proceso de contratación **“SERVICIO DE TERCEROS (MEDICO PARA LA ATENCION DE LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES)”** (CD-POE-R N° 179/2021).

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, al 26 de febrero del 2021.




Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENCIA LEGAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL